

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17245 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario 221/2009 6.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: "Plásticos Aspa, S.L."

Fecha del auto de declaración: 14 de abril de 2009.

Administradores concursales: D. Pere Vilella Xampeny, con NIF 47.642.672-N, domiciliada en calle Valencia, 278, 40 2, de Barcelona, como Economista.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, ronda Sant Pere, n.º 41, 5 planta (08010-Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de abril de 2009.-

ID: A090038919-1